

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2289.-/

Monte Patria, 28 de febrero de 2014.

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio.

DECRETO:

NUNI

DIRECTOR

CONTROL

1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Docente de Aula en el:

Colegio : Cerro Guayaquil El Peralito.

Ciudad : Monte Patria - Comuna de Monte Patria.

Nombre del docente : ELIZABETH CECILIA ARAYA BUGUEÑO

RUT : Nº 13.976.304-1

Profesión : Profesor de Estado en educación general Básica

2.- Periodo del nombramiento : Del <u>04 de marzo de 2014</u> al <u>28 de febrero de 2015</u>, y/o hasta

cuando sean necesarios sus servicios.

3 Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria.

4.- Motivo del nombramiento : Mayor necesidad de servicio.
5.- Jornada ordinaria : 30 horas cronológicas semanales

6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes

7.- Tipo de enseñanza : Básica

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región. Municipalidad de Monte Patria Área de Recursos Financieros DEM Archivo Área de Recursos Humanos DEM. Carpeta

Diaguitas Nº 31 / Fono-Fax: (53)711888

ALCALDE

REGISTRO DE CONTRALORIA